

**LIBRO DE TARIFAS
MÁXIMAS APLICABLES**
Banca Privada

ANDBANK /
Private Bankers

/ CONTENIDO

Introducción	3
Custodia	4
Transacciones de valores	6
Asesoramiento	11
Gestión Delegada	12
Información adicional	13

/ INTRODUCCIÓN

Andbank Luxemburgo es una filial del Grupo Andbank. Andbank es un banco familiar con 90 años de experiencia especializado en la gestión integral de patrimonios. Disponemos de una sólida posición de solvencia y de un robusto e innovador modelo de negocio con presencia global en 3 continentes y 11 países.

Atendiendo a los intereses y la comodidad del cliente, ofrecemos una amplia gama de servicios bancarios y soluciones financieras personalizadas de alcance internacional.

El centro de nuestra actividad es la preservación del patrimonio y nuestro compromiso reside en tres ejes El centro de nuestra actividad es la preservación del patrimonio y nuestro compromiso reside en tres ejes fundamentales: la creación de valor a largo plazo, la máxima transparencia informativa y la excelencia en el servicio al cliente.

Andbank Luxemburgo ofrece los mejores servicios de custodia y administración, de transacción de valores e instrumentos financieros y una amplia gama de innovadoras estrategias de inversión a medida del cliente. Estos servicios podrán ser complementados con la gestión delegada o de asesoramiento en materia de inversiones.

CUSTODIA

El pilar básico es ofrecer un servicio de máxima calidad, confidencialidad y seguridad en la administración de cuenta y la custodia. Ponemos a disposición del cliente diferentes modalidades de servicio, desde el mantenimiento de cuenta bancaria hasta la custodia y el depósito de valores. Cada modalidad engloba diversos servicios bancarios y gestiones administrativas.

TRANSACCIONES

Ofrecemos cobertura en toda clase de activos e instrumentos financieros para la mejor ejecución de operaciones y la intermediación de valores en mercados internacionales.

GESTIÓN DELEGADA

Andbank ofrece una gran variedad de soluciones de inversión adaptándose a los objetivos financieros, perfiles de riesgo y necesidades de nuestros clientes. El rigor y la independencia en las decisiones de inversión avalan nuestras carteras de gestión discrecional.

ASESORAMIENTO

Bajo los mismos principios de inversión que la Gestión Delegada, disponemos del servicio de asesoramiento, adaptado para aquellos clientes que desean recomendaciones de inversión en la asignación de activos e instrumentos financieros y orientadas por un equipo de expertos.

/ CUSTODIA

Los pilares fundamentales del servicio de banca privada son la seguridad, la confidencialidad y la máxima calidad en la custodia patrimonial. En este sentido y adaptándonos a las necesidades de nuestros clientes, tenemos a su alcance diversas modalidades de servicios con elementos de cobertura diferenciados.

COMISIÓN DE MANTENIMIENTO DE CUENTA

La comisión de mantenimiento de cuenta es de 250 EUR trimestral y el cobro de la comisión se realiza por trimestres vencidos. Esta comisión está asociada a la gestión que realiza el Banco para que el cliente pueda abrir una cuenta e incluye los servicios estándar de cuenta corriente y de mantenimiento de cuenta.

El mantenimiento de cuenta permite poner a disposición una amplia diversidad de servicios bancarios según petición del cliente.

SERVICIOS ESTÁNDAR

- Cuenta corriente (apertura y mantenimiento)
- Extracto de cuenta corriente (hasta 1 año antigüedad)
- Traspaso de efectivo a otras cuentas Andbank
- Ingreso en efectivo

CANALES DE COMUNICACIÓN PERSONALIZADOS

- Gestor Personal/ Banca Privada
- e-Andbank
- Andbank APP Wealth
- Análisis de mercados (publicaciones Andbank: Opinión corporativa, Flash Notes)

INFORMACIÓN ESTADO PATRIMONIAL

- Acceso a la posición global y rendimiento (periodicidad mensual, trimestral, semestral, anual)
- Información adicional sobre la cuenta corriente y la cuenta de valores

SERVICIOS BANCARIOS DIVERSOS

- Apertura de la cuenta de valores
- Acceso a cuenta y operativa en divisas
- Acceso al servicio de intermediación y operativa de valores
- Acceso a cuenta derivados y gestión de márgenes (*)
- Acceso a depósitos
- Acceso a fondos de inversión
- Guarda y gestión de la correspondencia

TRANSFERENCIAS

- Recepción de transferencias internas
- Traspaso de valores dentro entidad

(*) Para inversor frecuente en operativa de derivados la comisión de administración será de 500 EUR trimestral. Se considera inversor frecuente en derivados cuando el número de operaciones trimestral es superior a 20 (medido a finales cada trimestre). La operativa en derivados requiere de la gestión administrativa de la cuenta de margen y cálculo de garantías por parte de la entidad.

/ CUSTODIA

COMISIÓN DE CUSTODIA DE VALORES Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE BALANCE

La comisión de custodia de valores y la administración de recursos de balance considera la posición global en cuenta corriente y en cuenta de valores depositada en Andbank Luxembourg. El cobro de la comisión se realiza por trimestres vencidos.

La comisión de custodia de valores incluye, entre otros, el mantenimiento del registro de los valores en cuenta, la gestión de eventos corporativos y el servicio estándar en custodia y depositaria de los valores e instrumentos financieros que el cliente haya confiado en la entidad.

La tarifa de custodia máxima a aplicar será de 0,60%.

La tarifa anual de custodia de valores es un % tipo efectivo y se calcula en base al valor de mercado de la posición global en la cuenta de valores depositada en Andbank Luxembourg. En el caso de valores emitidos en divisas diferentes al euro y a efectos de calcular la base sobre la que se aplicarán las comisiones de custodia, el cambio de la divisa será el del último día hábil del mes que se efectúe el cálculo de la custodia.

La comisión de custodia mínima por valor es de 15 euros al trimestre.

La comisión de custodia mínima trimestral por cuenta de valores es de 375 €.

La tarifa de administración de recursos en balance es un porcentaje en base anual del 0,50%. El cobro se realiza por trimestre vencido y se calcula en base a la posición en cuenta corriente y depósitos. Cubre la custodia del efectivo, los costes de guarda y administración de depósitos a plazo y de activos monetarios en divisas.

Sobre las tarifas se cargarán los impuestos correspondientes.

/ TRANSACCIONES DE VALORES

La presencia global de Andbank permite prestar un servicio de transacción de órdenes que abarca toda clase de activos e instrumentos financieros y con cobertura en más de 40 mercados internacionales. Nuestro servicio está basado en el principio de mejor ejecución y en un proceso integral de gestión de órdenes, tanto en la selección de los centros de ejecución, como en la liquidación y comunicación a los clientes.

La Entidad prestará el servicio de cambio de divisas para la operativa relacionada con transacciones de valores denominados en moneda distinta al euro.

COMISIÓN COMPRAVENTA DE VALORES

La comisión cubre el servicio realizado por Andbank en la gestión de las órdenes de compraventa de valores e incluyen la recepción, transmisión y ejecución.

El cobro de la comisión se realiza en cada operación, por cada clase de valor, con independencia de que su origen se corresponda con una única orden del cliente. La tarifa se devengará en base al importe efectivo de la orden ejecutada.

La tarifa a aplicar está determinada por la tipología de activo (renta fija, renta variable, fondos de inversión, productos estructurados y otros valores), y el mercado en que se negocia.

Se aplicará una tarifa fija como alternativa en los casos en los que se haya acordado expresamente con el cliente.

GASTOS DE MERCADO Y DE TRAMITACIÓN

Toda transacción completa o parcial puede estar sujeta a una tasa de tramitación, destinada a cubrir los costes en los que incurre la entidad por cada operación.

Adicionalmente a las tarifas estipuladas, Andbank repercute por operación y para los casos en que sea necesario, los gastos para la ejecución y liquidación como pudieran ser, entre otros, corretaje, cánones, tasas, comisiones de suscripción y reembolso.

I) RENTA FIJA Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS

La tarifa máxima a aplicar a la compraventa de Renta Fija y Productos Estructurados es del 0,80%.

El cobro mínimo es de 100 EUR por transacción. La comisión de liquidación es de 50 EUR por transacción.

Para órdenes condicionadas se aplica una comisión adicional, sobre el importe efectivo de la operación, de entre 0,10% - 0,50% según la complejidad de la petición realizada por el cliente. El cobro mínimo por el servicio es de 100 EUR.

Las comisiones de terceros y/u otras se cobran a parte.

/ TRANSACCIONES DE VALORES

II) RENTA VARIABLE Y ETFs

La tarifa máxima a aplicar en la compraventa de Renta Variable y ETF será de 1%.

El cobro mínimo es de 100 EUR por transacción. La comisión de liquidación es de 50 EUR por transacción. Las comisiones de corretaje, cánones y otras tasas se cobran a parte.

Para órdenes condicionadas se aplica una comisión adicional, sobre el importe efectivo de la operación del 0,10%.

El cobro mínimo por el servicio es de 25 EUR.

III) FONDOS DE INVERSIÓN

La tarifa máxima a aplicar en la compraventa de Fondos de inversión será de 0,85%.

El cobro mínimo es de 100 EUR por transacción. La comisión de liquidación es de 50 EUR por transacción.

La tarifa para fondos de inversión de terceros se incrementará en un 0,15% adicional.

Las comisiones de terceros y/u otras tasas se cobran a parte.

IV) DERIVADOS

OPCIONES Y FUTUROS

La comisión es de 35 EUR por contrato.

La comisión de liquidación a vencimiento y el ejercicio anticipado de opciones siguen el mismo cuadro de tarifas.

El cobro mínimo por operación es de 100 EUR.

/ TRANSACCIONES DE VALORES

OTRAS COMISIONES SOBRE OPERACIONES DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CONCEPTO	COMISIÓN
Suscripción de valores en mercados primarios/ofertas públicas	Misma tarifa que transacción compraventa
Compraventa de derechos de suscripción	De 0,30% a 1% (min.100 EUR)
Cobro de dividendos, cupones e intereses	1,00% (min. 20 EUR)
Operaciones financieras diversas como ampliaciones y reducciones de nominal, canjes/conversiones y similares	1,80% (min. 100 EUR)
Órdenes de participación en subastas no adjudicadas	30 EUR por orden
Anulación o modificación de orden	20 EUR por orden
Amortizaciones totales o parciales de valores, reducciones o devoluciones de capital y otros reembolsos	0,30% (min. 50 EUR)
Emisión de certificados para asistencia a Junta	50 EUR por certificado
Operativa con activos especiales como hedge funds, capital riesgo, y otras peticiones de fondos que pudiesen conllevar operativa manual	Del 2,50% al 4% (min. de 250 a 2.000 EUR) según complejidad
Operativa con activos no listados y títulos físicos	A partir del 2,50% (min. 150 EUR)
Compra y venta de metales preciosos	2,00% (min. 100 EUR)
Traslado físico de metales preciosos	3,00% (min. 300 EUR) más gastos de terceros (transporte, seguros, etc)
Cambios de divisa (spot y forward):	margen del 1,25% al 2,50% dependiendo de la divisa e importe de la transacción
Recepción de valores de terceras entidades	0,10% sobre valor efectivo (min. 50 EUR) para productos no complejos. 1,50% sobre valor efectivo (min. 500 EUR por valor) para productos complejos.
Traspaso de valores a otra entidad	1,5% sobre valor efectivo (min. 150 EUR por valor)

/ TRANSACCIONES DE VALORES

OTROS GASTOS REPERCUTIBLES

Adicionalmente a las tarifas estipuladas, la entidad, en su caso repercutirá los siguientes gastos:

- En las operaciones y transacción de valores e instrumentos financieros los gastos que resulten necesarios para la ejecución y liquidación de la operación.
- Las tasas y cánones que repercuten los mercados y los sistemas de liquidación.
- Los gastos de correo, télex, fax y Swift, si los hubiera.
- Los gastos de transporte y seguro cuando las operaciones impliquen el traslado físico de valores.

ACLARACIONES EN LA APLICACIÓN DE TARIFAS

- Se considera una operación cada una de las realizadas por cada clase de valor, con independencia de que su origen se corresponda con una única orden del cliente.
- Para operaciones con moneda extranjera las tarifas indicadas son independientes de las que deban aplicarse por los cambios de divisa distinta del euro.

APLICACIÓN DE IMPUESTOS

Sobre las tarifas indicadas se cargarán los impuestos correspondientes.

/ ASESORAMIENTO

Diseñado para los clientes que desean tomar sus propias decisiones de inversión pero con la tutela del equipo del equipo de expertos financieros, la visión corporativa y el análisis de mercados de Andbank.

CONTRATO DE ASESORAMIENTO

El mandato de asesoramiento en materia de inversión es un servicio que Andbank ofrece a los clientes que desean la prestación de recomendaciones personalizadas con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros, sin delegar el proceso de la toma de decisión final de las inversiones.

Las recomendaciones pueden darse a petición del cliente o por iniciativa de Andbank.

COMISIÓN DEL SERVICIO ASESORAMIENTO

La tarifa a aplicar está determinada por el perfil de riesgo definido por el cliente en su contrato de asesoramiento y el importe del patrimonio asesorado.

La comisión de asesoramiento máxima a aplicar será del 1,50% y la comisión de éxito máxima del 15%.

La tarifa del servicio de asesoramiento anual es un % tipo efectivo anual y se calcula en base al valor de mercado de la posición total de la cartera en cuenta corriente y cuenta de valores asesorada por Andbank Andorra. El cobro de la comisión se realiza por trimestres vencidos. La comisión mínima trimestral del servicio de asesoramiento es de 300 €.

La comisión de éxito es anual y se aplica cuando el rendimiento de la cartera ha superado el índice de referencia y se calcula sobre la diferencia. Se cobrará al final de cada año natural o en la fecha de cancelación del contrato.

El índice de referencia para el cobro de la comisión de éxito es el Euribor 3M o Libor 3M, según la divisa de referencia de la cartera.

Los servicios y comisiones asociadas de custodia y transacciones de valores se consideran adicionalmente a estas comisiones.

Disponemos de diversas modalidades de asesoramiento. Para mayor información sobre el servicio consulte, por favor, con su gestor de referencia.

APLICACIÓN DE IMPUESTOS

Sobre las tarifas indicadas se cargarán los impuestos correspondientes.

/ GESTIÓN DELEGADA

El mandato de gestión discrecional es un servicio exclusivo que Andbank pone a disposición de los clientes que quieran delegar la gestión de su patrimonio en un equipo dedicado y experto en mercados financieros, carteras de inversiones y exhaustivo control de riesgos.

MANDATO DE GESTIÓN DISCRECIONAL - CARTERAS MODELO

Andbank dispone de diversas modalidades de carteras modelo con estrategias de inversión específicas y criterios máximos de inversión dependiendo del perfil de riesgo y del estilo de gestión seleccionado por el cliente.

Nuestro catálogo de gestión ofrece las siguientes modalidades de carteras modelo industrializada:

- Carteras perfiladas
- Carteras especializadas

MANDATO CARTERA PERFILADA

Mandato de gestión tradicional fundamentado en una distribución estratégica de activos de largo plazo y basada en el perfil inversor del cliente. El equipo de gestión toma las posiciones tácticas que considere más convenientes según las expectativas económicas y de mercado.

La comisión de gestión delegada máxima a aplicar será del 1,40% y la comisión de éxito máxima del 15%.

La comisión de gestión fija es un % tipo efectivo anual y se calcula en base al valor de mercado de la posición total de la cartera en cuenta corriente y cuenta de valores. El cobro de la comisión se realiza por trimestres vencidos. La comisión de gestión mínima trimestral es de 375 €.

La comisión de éxito es anual y se aplica cuando el rendimiento de la cartera ha superado el índice de referencia y se calcula sobre la diferencia. Se cobrará al final de cada año natural o en la fecha de cancelación del contrato.

El índice de referencia para el cobro de la comisión de éxito es el Euribor 3M.

Los servicios y comisiones asociadas de custodia y transacciones de valores se consideran adicionalmente a estas comisiones.

MANDATO CARTERA ESPECIALIZADA

Carteras de inversión que invierten en universos de activos concretos y que requieren de una metodología de gestión con elevado grado de especialización.

Nuestros modelos de renta variable destacan por su flexibilidad para adaptar el nivel de exposición en función de las expectativas de mercado de nuestro equipo de Análisis y Gestión.

La comisión de gestión de cartera especializada máxima a aplicar será del 2,0% y la comisión de éxito máxima del 15%.

La comisión de gestión fija es un % tipo efectivo anual y se calcula en base al valor de mercado de la posición total de la cartera en cuenta corriente y cuenta de valores. El cobro de la comisión se realiza por trimestres vencidos. La comisión de gestión mínima trimestral es de 375 €.

La comisión de éxito es anual y se aplica cuando el rendimiento de la cartera ha superado el índice de referencia y se calcula sobre la diferencia. Se cobrará al final de cada año natural o en la fecha de cancelación del contrato.

El índice de referencia para el cobro de la comisión de éxito es el Euribor / Libor a 3 meses + 100 puntos básicos, según la divisa de referencia de la cartera.

Los servicios y comisiones asociadas de custodia y transacciones de valores se consideran adicionalmente a estas comisiones..

/ GESTIÓN DELEGADA

MANDATO DE GESTIÓN PERSONALIZADO

El mandato de gestión personalizado es un servicio a medida del inversor más exigente y está recomendado para patrimonios por encima de 2M Euros o importe equivalente.

La gestión se adapta al estilo, a los requerimientos y preferencias del cliente, pudiendo seleccionar con total flexibilidad los instrumentos y activos donde invertir. Se establecerán unos criterios máximos de inversión dependiendo del perfil de riesgo seleccionado por el cliente.

El cliente tendrá a su disposición al Portfolio Manager Personal, con opción a reuniones de seguimiento directamente con el especialista que gestiona su cartera.

Las tarifas de gestión a aplicar están determinadas por el perfil de riesgo definido por el cliente en su contrato de gestión discrecional y el importe del patrimonio gestionado.

La comisión de gestión personalizada máxima a aplicar será del 1,60% y la comisión de éxito máxima del 15%.

La comisión de gestión fija es un % tipo efectivo anual y se calcula en base al valor de mercado de la posición total de la cartera en cuenta corriente y cuenta de valores. El cobro de la comisión se realiza por trimestres vencidos. La comisión de gestión mínima trimestral es de 375 €.

La comisión de éxito es anual y se aplica cuando el rendimiento de la cartera ha superado el índice de referencia y se calcula sobre la diferencia. Se cobrará al final de cada año natural o en la fecha de cancelación del contrato.

El índice de referencia para el cobro de la comisión es el Euribor 3M o Libor 3M, según la divisa de referencia de la cartera.

Los servicios y comisiones asociadas de custodia y transacciones de valores se consideran adicionalmente a estas comisiones.

APLICACIÓN DE IMPUESTOS

Sobre las tarifas indicadas se cargarán los impuestos correspondientes

/ TARIFICACIÓN ALL IN FEE

El Banco alternatively podrá acordar con el cliente el cobro de una única tarifa que agrupe los siguientes servicios:

- Administración de cuenta
- Custodia de activos
- Compraventa de activos
- Transferencias
- Gestión o Asesoramiento

La tarifa máxima a aplicar a clientes bajo este modelo de cobro será del 2%.

Las comisiones de terceros y/u otras tasas se cobran a parte, así como la comisión de éxito.

/ INFORMACIÓN ADICIONAL

Andbank Luxemburgo también ofrece a sus clientes una amplia gama de servicios y productos bancarios así como soluciones de Wealth Management relacionados con la gestión integral del patrimonio de los clientes.

OTROS SERVICIOS

- Tarjetas de crédito
- Transferencias nacionales e internacionales
- Préstamos, créditos y pólizas
- Avaluos y otras garantías
- Cheques
- Cajeros automáticos
- Créditos documentarios
- Talonarios de cheques y pagarés
- Operaciones por caja
- Certificaciones bancarias
- Certificados de testamentaria
- Información fiscal
- Información para empresas de auditoría
- Servicio de alertas (SMS, email o similar)

WEALTH MANAGEMENT

- Wealth Financial Services
- Colaboración con asesor fiscal en cualquier cuestión de ámbito fiscal
- Unit Linked
- Sociedad Inversión capital variable (SICAV) de derecho andorrano o luxemburgués
- Fondos de Inversión
- Traspaso de fondos (Spanish Traspaso)
- Acceso fondos de inversión inmobiliarios y fondos de inversión de capital riesgo

OTRAS COMISIONES Y TASAS

- Comisión por cuenta inactiva (anual): 1.000 EUR
- Cancelación de cuenta: 1.000 EUR
- Las comisiones de corretaje, terceros y/u otras tasas se cobran a parte
- Stamp duties
- VAT

CONSIDERACIONES SOBRE EL DOCUMENTO DE TARIFAS

El presente documento le informa sobre las comisiones y gastos generales aplicables por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta y le ayudarán a tomar una decisión informada sobre los servicios, productos y operaciones que corresponda. Pueden aplicarse comisiones y gastos por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recojan en este documento. Sobre las tarifas indicadas se cargarán los impuestos correspondientes.

En el caso de que las operaciones generen gastos de terceros, estos serán repercutidos al cliente.

En el caso de que el cargo de la comisión o tarifa se efectúe en una divisa diferente a la de operación, se aplicará el tipo de interés, la comisión de cambio y los tipos de cambio que procedan.

En el caso de que el cliente deseara mayor información acerca de los servicios, productos y operaciones, así como de los correspondientes gastos y comisiones, consulte a su gestor de referencia.

Andbank Luxemburgo pone a disposición del público el Libro de Tarifas oficial a través de las oficinas o su página web www.andbank.lu.

/ ANEXO PARA TARIFAS APLICABLES A BANCA PRIVADA

SERVICIOS BANCARIOS VARIOS

CONCEPTO	COMISIÓN
Certificaciones bancarias	50 EUR
Certificación de testamentaria	150 EUR
Información para empresas auditoría	150 EUR
Información fiscalidad	De 180 a 2.500 EUR según tipología información requerida
Solicitud extracto de cuenta (< 1 año)	Incluido en el servicio de mantenimiento de cuenta
Solicitud extracto de cuenta (de 1 año a 5 años)	10 EUR por documento
Solicitud extracto de cuenta (mas de 5 años)	30 EUR por documento
Estudio de apertura de cuenta	250 EUR (incluido en la primera cuota de mantenimiento de cuenta)
Comisión de cuenta inactiva	1.000 EUR anual
Comisión de cancelación de cuenta *	1.000 EUR
Comisión de cuenta dormant (>3 años)	3.000 EUR anual
Comisión de cuenta dormant (>5 años)	5.000 EUR anual
Comisión por descubierto	2,10% al trimestre sobre el mayor saldo deudor del periodo; Tipo interés: Euribor 12m+ 12% (revisable trimestralmente)
Comisión de reclamación de posiciones deudoras	40 EUR
Cotizaciones en tiempo real	30 EUR mensual
Emisión de cheque bancario	0,40% sobre importe (min. 50 EUR)
Negociación y compensación de cheques	0,20% sobre importe (min. 50 EUR) Adicionalmente gastos de correo y/o corresponsal si los hubiese
Informe de posiciones en custodia en otras entidades	Hasta un máximo de 1% sobre las posiciones reportadas

Sobre las tarifas se cargarán los impuestos correspondientes. En el caso de que el cargo de la comisión sea en una divisa diferente a la de operación se aplicará el tipo de interés, la comisión de cambio y los tipos de cambio que procedan.

*Solo aplicable a las cuentas que se cierran antes de 6 meses después de su apertura.

/ ANEXO PARA TARIFAS APLICABLES A BANCA PRIVADA

TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	COMISIÓN
Emisión transferencia internacional SEPA	0,40% (min. 50 EUR)
Emisión transferencia internacional EUR Swift	0,40% (min. 50 EUR)
Emisión de transferencia no EUR	0,40% (min. 65 EUR)
Emisión de transferencia EUR misma fecha valor	0,10% adicional
Recepción de transferencia internacional	0,10% (min. 20 EUR)
Gastos de Swift, correo	30 EUR
Anulación, devolución o modificación de transferencias	50 EUR
Datos insuficientes o incorrectos	15 EUR
Por justificante o copia swift	5 EUR

Las tarifas porcentuales (%) se aplican sobre el volumen de la transacción. El mismo se aplica por operación. Los gastos de corresponsalía y otros extremos se repercutirán al cliente.
En el caso de que el cargo de la comisión sea en una divisa diferente a la de operación se aplicará el tipo de interés, la comisión de cambio y los tipos de cambio que procedan.
Sobre las tarifas se cargarán los impuestos correspondientes

Firma del cliente

Fecha

